

<b>INSPECCIÓN Y VIGILANCIA – TRIBUNAL DISCIPLINARIO</b>	Código: IV-TD-FT-001
	Versión: 1
<b>FORMATO ACTA TRIBUNAL DISCIPLINARIO</b>	Vigencia: 19/12/2014
	Página 1 de 27

269887

**ACTA N°2134  
(5 DE NOVIEMBRE DE 2020)  
REUNIÓN ORDINARIA**

En Bogotá D.C., a los cinco (05) días del mes de noviembre del año dos mil veinte (2020), en virtud de la convocatoria efectuada el treinta (30) de octubre del mismo año, se reunieron de manera virtual los Miembros del Tribunal Disciplinario de la UAE Junta Central de Contadores, atendiendo las políticas de prevención dadas por el Gobierno Nacional frente al COVID-19, con el objeto de llevar a cabo la reunión ordinaria No. 2134 de conformidad con el orden del día previsto para esta sesión.

Asistieron los dignatarios:

<b>CESAR AUGUSTO MARTÍNEZ ARIZA</b>	<b>PRESIDENTE REPRESENTANTE PRINCIPAL DEL CONSEJO GREMIAL NACIONAL</b>
<b>LEONARDO VARÓN GARCÍA</b>	<b>VICEPRESIDENTE REPRESENTANTE PRINCIPAL DE LOS CONTADORES PÚBLICOS.</b>
<b>OMAR EDUARDO MANCIPE SAAVEDRA</b>	<b>DELEGADO DEL CONTADOR GENERAL DE LA NACIÓN.</b>
<b>ENRIQUE CASTIBLANCO BEDOYA</b>	<b>DELEGADO DEL DIRECTOR DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES DIAN.</b>
<b>JESÚS MARÍA PEÑA BERMUDEZ</b>	<b>REPRESENTANTE DEL MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO.</b>
<b>RAFAEL FRANCO RUIZ</b>	<b>REPRESENTANTE PRINCIPAL DE LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR DE PROGRAMAS ACADÉMICOS DE CONTADURÍA PÚBLICA</b>
<b>LUIS ANTONIO ALFONSO GUTIÉRREZ</b>	<b>REPRESENTANTE DEL MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO.</b>

Participó:

<b>JOSÉ ORLANDO RAMÍREZ ZULUAGA</b>	<b>DIRECTOR GENERAL DE LA UAE</b>
<b>CONTADORES</b>	<b>JUNTA CENTRAL DE</b>

Presidieron la reunión los Dignatarios Leonardo Varón García y César Augusto Martínez, como secretario actuó Juan Camilo Ramírez López.

*¡Antes de imprimir este documento, piense en el medio ambiente!*

TRD-SE01-SB07

<b>INSPECCIÓN Y VIGILANCIA – TRIBUNAL DISCIPLINARIO</b>	Código: IV-TD-FT-001
	Versión: 1
<b>FORMATO ACTA TRIBUNAL DISCIPLINARIO</b>	Vigencia: 19/12/2014
	Página 1 de 27

**269888**

Siendo las 7:11 a.m., se instala la sesión y el secretario del Tribunal realiza lectura del orden del día.

### **ORDEN DEL DÍA**

1. Llamado a lista y verificación del quórum.
2. Aprobación Acta 2131.
3. Asuntos Disciplinarios.
4. Proposiciones y varios.

### **PRIMER PUNTO**

#### **LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM**

El Secretario Juan Camilo Ramírez López, procedió a llamar a lista a los Dignatarios del Tribunal Disciplinario verificando que se encuentran presentes siete (7) Dignatarios. De igual manera asisten el doctor José Orlando Ramírez Zuluaga Director General de la U.A.E. Junta Central de Contadores, y la Asesora con funciones jurídicas Dra. Ivonne Sabine Sacristán Varela, de esta manera la reunión se inició con quórum de mayoría.

El Dignatario Cesar Augusto Martínez Ariza Ingresó a la sesión a las 10:30 am, por lo tanto, presidió la sesión el dignatario Leonardo Varón en su calidad de Vicepresidente, desde el inicio de la sesión hasta el ingreso del Presidente.

El Director General de la Entidad, doctor José Orlando Ramírez Zuluaga, participa con voz, pero sin voto, de conformidad con el parágrafo 5 del artículo 3 del Decreto 1955 del 31 de mayo de 2010.

### **SEGUNDO PUNTO**

#### **APROBACIÓN ACTA APROBACIÓN ACTA 2132 DEL 8 DE OCTUBRE DE 2020**

Se realiza lectura del acta 2132 del 8 de octubre de 2020, la cual se somete a consideración de los dignatarios presentes a esta sesión y es aprobada por unanimidad.

### **TERCER PUNTO**

#### **ESTUDIO Y APROBACIÓN DE QUEJAS**

Para el desarrollo de este punto, el Dr. Juan Camilo Ramírez López, de conformidad con el informe presentado por el líder de quejas, muestra para estudio y aprobación del Tribunal Disciplinario, informe de treinta y cinco (35) quejas e informes, por posibles conductas vulneratorias de los principios éticos contemplados en la Ley 43 de 1990.

Lo anterior con la finalidad que el Tribunal Disciplinario de la U.A.E. Junta Central de Contadores evalúe, analice y decida si existe mérito para ordenar la Apertura de Diligencias Previas o de no existir mérito para ello, se ordene emitir los Autos Inhibitorios a que haya lugar.

*¡Antes de imprimir este documento, piense en el medio ambiente!*

TRD-SE01-SB07

<b>INSPECCIÓN Y VIGILANCIA – TRIBUNAL DISCIPLINARIO</b>	Código: IV-TD-FT-001
	Versión: 1
<b>FORMATO ACTA TRIBUNAL DISCIPLINARIO</b>	Vigencia: 19/12/2014
	Página 1 de 27

269889

Así mismo, se recuerda que, en caso de existir impedimento por parte de alguno de los Dignatarios para ser designado ponente, así lo hagan saber.

En ese sentido, finalizado el análisis individual e integral de las treinta y cinco (35) quejas e informes, por parte de los Dignatarios; previo estudio respectivo, una vez sometidas a votación por el Presidente Cesar Augusto Martínez Ariza, los Dignatarios del Tribunal Disciplinario, aprueban doce (12) indagaciones preliminares, diez (10) aperturas de investigación y trece (13) Inhibitorios.

### INDAGACIONES PRELIMINARES

N°	Queja / Informe	Entidad	Presunto (S) Involucrado (S)	Ciudad	Clasificación de la queja o informe	DECISION
1	MARIA ANTONIETA VASQUEZ FAJARDO	CORPORACION UNIVERSITARIA DE SALAMANCA CUES	INDETERMINADO	BOGOTA	INFORME MINISTERIO DE EDUCACION	INDAGACION PRELIMINAR
2	MARIA FERNANDA ARGUELLO ARGUELLO	SISTEMAS TELEINFORMATICOS Y SERVICIOS LTDA	INDETERMINADO	BUCARAMANGA	INFORME DIAN	INDAGACION PRELIMINAR
3	ALVARO JAIRO HERNANDEZ OTALORA	FUTURO VISION SAS	INDETERMINADO	BOGOTA	INFORME SUPERSALUD	INDAGACION PRELIMINAR
4	LEIDY MARIA HERNANDEZ SOLANO	INGTEL S.A.S	OLGA GARCES GARCES	BUCARAMANGA	INFORME DIAN	INDAGACION PRELIMINAR
5	LEIDY MARIA HERNANDEZ SOLANO	CALZADO D´MANTILLAS.A.S.	MARIA URBANA BARAJAS JEREZ	BUCARAMANGA	INFORME DIAN	INDAGACION PRELIMINAR
6	LEIDY MARIA HERNANDEZ SOLANO	CALZADO YESSICARS.A. S	LILIANA EUGENIA GONZALEZ TARAZONA	BUCARAMANGA	INFORME DIAN	INDAGACION PRELIMINAR
7	LEIDY MARIA HERNANDEZ SOLANO	PARIS DS COLECCIÓN S.A.S.	ELIZABETH JAIMES GOMEZ	BUCARAMANGA	INFORME DIAN	INDAGACION PRELIMINAR
8	RAMON ARIZA ARIZA	RADARTEX NEWTLC SAS	RAMIRO ROGER SANTIAGO SANJUAN	BARRANQUILLA	INFORME DIAN	INDAGACION PRELIMINAR

¡Antes de imprimir este documento, piense en el medio ambiente!

TRD-SE01-SB07

<b>INSPECCIÓN Y VIGILANCIA – TRIBUNAL DISCIPLINARIO</b>	Código: IV-TD-FT-001
	Versión: 1
<b>FORMATO ACTA TRIBUNAL DISCIPLINARIO</b>	Vigencia: 19/12/2014
	Página 1 de 27

269890

9	LEIDY MARIA HERNANDEZ SOLANO	INGECOL S.A.	GLADYS ALICIA OJEDA BALAGUERA	BUCARAMANGA	INFORME DIAN	INDAGACION PRELIMINAR
10	NEYLA YADIRA HERNANDEZ RUEDA	FUNDACION NUEVA CIVILIZACION DEL AMOR	JAIRO ACEVEDO PICO	BUCARAMANGA	INFORME DIAN	INDAGACION PRELIMINAR
11	LUISA ROCIO REYES PACHECO	ALFOREQUIPOS	OZIAS CARDENAS ALVAREZ	BOGOTA	INFORME DIAN	INDAGACION PRELIMINAR
12	ALBA LUZ PRADA MEDINA	HECTOR EDUARDO GONZALEZ BLANCO	DIANA PATRICIA ORDOÑEZ ANAYA	BUCARAMANGA	INFORME DIAN	INDAGACION PRELIMINAR

### APERTURAS DE INVESTIGACIÓN

N°	Queja / Informe	Entidad	Presunto (S) Involucrado (S)	Ciudad	Clasificación de la queja o informe	DECISION
1	LILIANA BARRERA TELLO		CARLOS ENRIQUE GARGES GUERRERO	CALI	INFORME DIAN	APERTURA
2	LILIANA P RUIZ F	EDIFICIO AGUABUENA	BEATRIZ CAMACHO GARZON	BOGOTA	QUEJA CONJUNTO RESIDENCIAL	APERTURA
3	LUZ ANGELA AGUDELO ROJAS	REDIL DE CASTILLA	OSCAR ALEXANDER VARGAS GONZALEZ, XIMENA DEL PILAR MURCIA JARAMILLO	BOGOTA	QUEJA CONJUNTO RESIDENCIAL	APERTURA
4	JESUS MARIA SALAZAR SALAZAR	DEPOSITO SANTA LUCIA	LUIS FERNANDO ARIAS LOPEZ	PEREIRA	QUEJA SOCIEDAD PRIVADA	APERTURA
5	ADRIANA MARIA ACUÑA CASTRILLON	FOQUS IPS SAS	UNION DE CONTADORES ASOCIADOS LTDA, GEOVANNY ALEXANDER PADILLA ALFONSO	BOGOTA	QUEJA SOCIEDAD PRIVADA	APERTURA
6	JUAN SEBASTIAN HERRERA	EDIFICIO LA TORRE DEL NORTE	DORA EDITH TARAZONA MEJIA	BOGOTA	QUEJA CONJUNTO RESIDENCIAL	APERTURA

¡Antes de imprimir este documento, piense en el medio ambiente!

TRD-SE01-SB07

<b>INSPECCIÓN Y VIGILANCIA – TRIBUNAL DISCIPLINARIO</b>	Código: IV-TD-FT-001
	Versión: 1
<b>FORMATO ACTA TRIBUNAL DISCIPLINARIO</b>	Vigencia: 19/12/2014
	Página 1 de 27

269891

7	ANGEL LOPERA MUÑOZ	CARDISO SAS	PIEDAD CECILIA BARRIENTOS LOPERA	BELLO	QUEJA SOCIEDAD PRIVADA	APERTURA
8	JORGE ELIECER MOLINA PULIDO	GLOBAL EXPRESTUR SAS	MARTHA INES CANTOR GALINDO	BOGOTA	QUEJA SOCIEDAD PRIVADA	APERTURA
9	ANDRES RAMIRO GIRALDO VALLEJO	ESPACIOS SEGUROS SAS	GLORIA PATRICIA CUARTAS PEMBERTHY	MEDELLIN	QUEJA SOCIEDAD PRIVADA	APERTURA
10	JESUS ANTONIO CUASTUMAL RIASCOS	CONJUNTO RESIDENCIAL BOSQUES DE SALAMANCA	YAMILE FLOREZ FLOREZ	BOGOTA	QUEJA CONJUNTO RESIDENCIAL	APERTURA

### INHIBITORIOS

N°	Queja / Informe	Entidad	Presunto (S) Involucrado (S)	Ciudad	Clasificación de la queja o informe	DECISION
1	LUIS ALBERTO MOLANO ARTEAGA	CONJUNTO RESIDENCIAL PARQUES DE CASTILLA PH	LIBIA NELSI JOYA MEDINA	BOGOTA	QUEJA CONJUNTO RESIDENCIAL	INHIBITORIO
2	HECTOR DIAZ	CONJUNTO RESIDENCIAL CIUADADELA TIERRA BUENA	LUIS EDUARDO QUIÑONES CHAUX	BOGOTA	QUEJA CONJUNTO RESIDENCIAL	INHIBITORIO
3	GABRIEL BERNAL BERNAL	CONJUNTO RESIDENCIAL OKABANGO	ALEIDA OCAMPO VIERA, OLGA LUCIA CASTAÑEDA GALINDO	VILLAVICENCIO	QUEJA CONJUNTO RESIDENCIAL	INHIBITORIO
4	LILIANA TRUJILLO LEAL	INSUVET DISTRIBUCIONES	CLARA INES SILVA OVIEDO	NEIVA	QUEJA SOCIEDAD PRIVADA	INHIBITORIO
5	MANUEL OMAR PINILLA ROJAS	EDIFICIO RIVIERA NORTE	JAIRO LEONARDO VELOZA RODRIGUEZ	BOGOTA	QUEJA CONJUNTO RESIDENCIAL	INHIBITORIO
6	ROSA GONZALEZ PEÑA	GEOFUTURO SAS	EDWIN SALCEDO RICARDO	CARTAGENA	QUEJA SOCIEDAD PRIVADA	INHIBITORIO

¡Antes de imprimir este documento, piense en el medio ambiente!

TRD-SE01-SB07

<b>INSPECCIÓN Y VIGILANCIA – TRIBUNAL DISCIPLINARIO</b>	Código: IV-TD-FT-001
	Versión: 1
<b>FORMATO ACTA TRIBUNAL DISCIPLINARIO</b>	Vigencia: 19/12/2014
	Página 1 de 27

269892

7	GERMAN AUGUSTO VILLABONA PINILLA	AISLATERM SA	OLGA SALAMANCA PINILLA, CARMEN CECILIA AZA LEON	BUCARAMANGA	INFORME SUPERSOCIEDADES	INHIBITORIO
8	JUAN MANUEL CASTILLO APONTE	ACABADOS JMC SAS	LUZ MERY RODRIGUEZ DUQUE	BOGOTA	QUEJA SOCIEDAD PRIVADA	INHIBITORIO
9	FERNEY BAQUERO FIGUEREDO	INGENIEROS SAS	CARLOS ADOLFO RAMIREZ RAMIREZ	BOGOTA	INFORME ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA	INHIBITORIO
10	WILMER JORGE MOSQUERA CABARCAS	COOTRANSURB LTDA	JAIRO MIGUEL QUINTERO BOSSIO	CARTAGENA	QUEJA COOPERATIVA	INHIBITORIO
11	LUIS RENE CRUZ COLMENARES	CONJUNTO RESIDENCIAL CAMINOS DEL VIENTO ETAPA I	VICTOR AUGUSTO CHAVEZ RUEDA	BOGOTA	QUEJA CONJUNTO RESIDENCIAL	INHIBITORIO
12	JORGE ENRIQUE RODRIGUEZ AMADO	MASTER QUIMICA	R & P CONSULTORES GERENCIALES TRIBUTARIOS Y CONTABLES S A S	BOGOTA	QUEJUA SOCIEDAD PRIVADA	INHIBITORIO
13	SANTIAGO ROJAS ARROYO	FUNDACION CARNAVAL DE BARRANQUILLA	DELCEY SOFIA BARCASNEGRAS FONTALVO	BARRANQUILLA	INFORME DIAN	INHIBITORIO

#### CUARTO PUNTO

#### ASUNTOS DISCIPLINARIOS

Se deja constancia que, la Unidad Administrativa Especial Junta Central de Contadores mediante Resolución No. 000- 0660 del 17 de marzo de 2020, adoptó medidas transitorias ante la declaratoria de emergencia sanitaria por causa del Coronavirus COVID – 19, conforme a los lineamientos del Ministerio de Salud y Protección Social. Para tal efecto, la Entidad ordenó la suspensión de los términos en las actuaciones administrativas en la sede principal como en las oficinas seccionales desde el 17 al 27 de marzo de 2020.

Posteriormente, mediante Resolución No. 000- 746 del 26 de marzo 2020, con ocasión de la medida de aislamiento preventivo obligatorio ordenado por el presidente de la República, ésta Entidad dispuso modificar la Resolución No. 000- 0660 de 2020, en el sentido de prorrogar la medida de suspensión de términos que inició el 17 de marzo hasta el 13 de abril del 2020, al igual que dictó otras disposiciones.

*¡Antes de imprimir este documento, piense en el medio ambiente!*

TRD-SE01-SB07

<b>INSPECCIÓN Y VIGILANCIA – TRIBUNAL DISCIPLINARIO</b>	Código: IV-TD-FT-001
	Versión: 1
<b>FORMATO ACTA TRIBUNAL DISCIPLINARIO</b>	Vigencia: 19/12/2014
	Página 1 de 27

**269893**

A través de la Resolución 000-0779 del 13 de abril de 2020, fue prorrogada la medida de suspensión de términos hasta tanto permaneciera la medida de aislamiento ordenada por el presidente de la República, incluyendo la suspensión de términos de caducidad y prescripción de los procesos disciplinarios, conforme al artículo 6 del Decreto 491 de 2020.

Que dado lo anterior, la UAE Junta Central de Contadores a efectos de garantizar la atención, la continuidad y la prestación de los trámites, actuaciones y procesos disciplinarios reanudó el 1° de julio de 2020, los términos de los procesos disciplinarios, de conformidad con la Resolución No. 0871 de 18 de junio de 2020.

#### 4.1 Expediente Disciplinario No 2018-093

Sandra Álvarez Patiño

German Buitrago Arango  
Eliana María Rojas González  
Juan Carlos Gómez López  
A.N.A Asesorías Nacionales Y  
Auditores Ltda.

El Dr. LEONARDO VARÓN GARCÍA, presenta al Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores la ponencia recurso contra auto mediante el cual se niega una solicitud de pruebas. Expediente número 2018-093, en el cual se encuentran involucradas los contadores públicos, GERMAN BUITRAGO ARANGO identificado con la cédula de ciudadanía No. 10.256.336 de Bogotá D.C. y la Tarjeta Profesional No. 56109-T, ELIANA MARÍA ROJAS GONZÁLEZ, identificada con C.C. N° 42.026.101 y tarjeta profesional N° 95715-T, JUAN CARLOS GÓMEZ LÓPEZ, identificado con C.C. N° 10.284.089 y tarjeta profesional N° 47145-T, y a la Sociedad de Contadores Públicos A.N.A ASESORIAS NACIONALES Y AUDITORES LTDA, identificada con NIT. 900.364.278-7 y número de inscripción profesional N° 1460, con ocasión de la queja presentada por SANDRA ALVAREZ PATIÑO, en calidad de socia de la Cooperativa Especializada de Ahorro y crédito TAX la Feria de la ciudad de Manizales.

Analizada la ponencia presentada, el Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores decide, rechazar el recurso interpuesto, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de esta providencia.

Manifestaron su acuerdo con la anterior decisión los doctores:

Omar Eduardo Mancipe  
Leonardo Varón García  
Enrique Castiblanco Bedoya

Jesús María Peña Bermúdez  
Luis Antonio Alfonso Gutiérrez  
Rafael Franco Ruíz

#### 4.2 Expediente Disciplinario No. 2018-573E

De Oficio

Néstor Alberto Jiménez Jaimes

El Dr. ENRIQUE CASTIBLANCO BEDOYA, presenta al Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores la ponencia, recurso de reposición contra auto que niega una solicitud de nulidad. Expediente número 2018-573E, en el cual se encuentra involucrado el contador público NESTOR ALBERTO JIMÉNEZ JAIMES, identificado con cédula de ciudadanía No. 19.381.797 de Bogotá y tarjeta profesional No. 12761-T, con ocasión de la

*¡Antes de imprimir este documento, piense en el medio ambiente!*

TRD-SE01-SB07

<b>INSPECCIÓN Y VIGILANCIA – TRIBUNAL DISCIPLINARIO</b>	Código: IV-TD-FT-001
	Versión: 1
<b>FORMATO ACTA TRIBUNAL DISCIPLINARIO</b>	Vigencia: 19/12/2014
	Página 1 de 27

269894

apertura de oficio adelantado por el Tribunal Disciplinario de la UAE Junta Central de Contadores.

Analizada la ponencia presentada, el Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores decide, Negar el recurso de reposición presentado por el contador público NESTOR ALBERTO JIMÉNEZ JAIMES, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de esta providencia.

Manifestaron su acuerdo con la anterior decisión los doctores:

Omar Eduardo Mancipe  
Jesús María Peña Bermúdez  
Enrique Castiblanco Bedoya

Leonardo Varón García  
Luis Antonio Alfonso Gutiérrez  
Rafael Franco Ruíz

#### 4.3 Expediente Disciplinario No. 2018-484

UAE Junta Central de Contadores

Alexandra Esteves Mosquera

El Dr. JESÚS MARÍA PEÑA BERMÚDEZ, presenta al Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores la ponencia, recurso de reposición contra un auto que decide solicitud de nulidad. Expediente número 2018-484, en el cual se encuentra involucrado el contador público, ALEXANDRA ESTEVES MOSQUERA, identificada con cédula de ciudadanía No. 39.649.512 de Bogotá y tarjeta profesional No. 84979-T, con ocasión del informe presentado por el grupo misional de Inspección y Vigilancia de la UAE Junta Central de Contadores.

Analizada la ponencia presentada, el Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores decide, No reponer el auto de fecha 13 agosto de 2020, por medio del cual se decidió la solicitud de nulidad, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de esta providencia.

Manifestaron su acuerdo con la anterior decisión los doctores:

Omar Eduardo Mancipe  
Leonardo Varón García  
Enrique Castiblanco Bedoya

Jesús María Peña Bermúdez  
Luis Antonio Alfonso Gutiérrez  
Rafael Franco Ruíz

#### 4.4 Expediente Disciplinario No. 2018-502

Margarita Rosa de la Peña Ferreira  
Sara Garcés  
Felipe Muñoz

Luis Fernando Moriones Rabella  
Leonor Castellanos Suárez

El Dr. OMAR EDUARDO MANCIPE SAAVEDRA, presenta al Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores la ponencia, auto de terminación. Expediente número 2018-502, en el cual se encuentran involucrados los contadores públicos LUIS FERNANDO MORIONES RABELLA identificado con cédula de ciudadanía No 17.160.745 de Bogotá y T.P. No. 678-T y LEONOR CASTELLANOS SUÁREZ identificada con cédula de ciudadanía No. 41.387.006 de Bogotá y T.P. No. 5969-T, con ocasión de la queja presentado por los señores Margarita Rosa de la Peña Ferreira, Sara Garcés y Felipe Muñoz en calidad de quejosos.

*¡Antes de imprimir este documento, piense en el medio ambiente!*

TRD-SE01-SB07



<b>INSPECCIÓN Y VIGILANCIA – TRIBUNAL DISCIPLINARIO</b>	Código: IV-TD-FT-001
	Versión: 1
<b>FORMATO ACTA TRIBUNAL DISCIPLINARIO</b>	Vigencia: 19/12/2014
	Página 1 de 27

269895

Analizada la ponencia presentada, el Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores decide, Ordenar la terminación del expediente disciplinario No. 2018-502, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de esta providencia.

Manifestaron su acuerdo con la anterior decisión los doctores:

Omar Eduardo Mancipe  
Leonardo Varón García  
Enrique Castiblanco Bedoya

Jesús María Peña Bermúdez  
Luis Antonio Alfonso Gutiérrez  
Rafael Franco Ruíz

#### 4.5 Expediente Disciplinario No. 2017-424

Rafael Augusto Orozco Restrepo

Jesús Alberto Bustamante Arbeláez

El Dr. ENRIQUE CASTIBLANCO BEDOYA, presenta al Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores la ponencia, auto de archivo. Expediente número 2017-424, en el cual se encuentra involucrado el contador público JESÚS ALBERTO BUSTAMANTE ARBELÁEZ identificado con cédula de ciudadanía No. 16.655.501 de Cali y tarjeta profesional No. 53951-T, con ocasión de la queja presentada por el señor RAFAEL AUGUSTO OROZCO RESTREPO en calidad de socio y miembro principal de la Junta Directiva de la sociedad C.I. OIL CHEMICAL S.A.

Analizada la ponencia presentada, el Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores decide, Ordenar el archivo del expediente disciplinario No. 2017-424, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de esta providencia.

Manifestaron su acuerdo con la anterior decisión los doctores:

Omar Eduardo Mancipe  
Leonardo Varón García  
Enrique Castiblanco Bedoya

Jesús María Peña Bermúdez  
Luis Antonio Alfonso Gutiérrez  
Rafael Franco Ruíz

#### 4.6 Expediente Disciplinario No. 2018-449

Ricardo Meneses Santamaria

Gladys Estrella Quintero Rodríguez

El Dr. JESÚS MARÍA PEÑA BERMÚDEZ, presenta al Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores la ponencia. Fallo absolutorio. Expediente número 2018-449, en el cual se encuentra involucrada la contada pública GLADYS ESTRELLA QUINTERO RODRÍGUEZ identificada con cédula de ciudadanía No. 66.811.571 de Cali y tarjeta profesional 114808-T, con ocasión de la queja presentada por el señor Ricardo Meneses Santamaria, en calidad de apoderado de la señora Gina Giovanna Adames Tobón.

Analizada la ponencia presentada, el Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores decide, Absolver a la contadora GLADYS ESTRELLA QUINTERO RODRÍGUEZ, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de esta providencia.

Manifestaron su acuerdo con la anterior decisión los doctores:

<b>INSPECCIÓN Y VIGILANCIA – TRIBUNAL DISCIPLINARIO</b>	Código: IV-TD-FT-001
	Versión: 1
<b>FORMATO ACTA TRIBUNAL DISCIPLINARIO</b>	Vigencia: 19/12/2014
	Página 1 de 27

269896

Omar Eduardo Mancipe  
Jesús María Peña Bermúdez  
Enrique Castiblanco Bedoya

Leonardo Varón García  
Luis Antonio Alfonso Gutiérrez  
Rafael Franco Ruíz

**4.7 Expediente Disciplinario No. 2019-336**

Manary Ríos Mejía

Financial Audit Leaders And Associates S.A.S.  
César David Hernández Rey

El Dr. LEONARDO VARÓN GARCÍA, presenta al Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores la ponencia, auto que mediante el cual se decide una solicitud de pruebas. Expediente número 2019-336, en el cual se encuentra involucrado el contador público, CÉSAR DAVID HERNÁNDEZ REY identificado con cédula de ciudadanía No. 1.121.824.390 de Villavicencio y T.P. No. 194623-T y a la sociedad de Contadores Públicos FINANCIAL AUDIT LEADERS AND ASSOCIATES S.A.S. identificada con Nit 900933720-3 y numero de inscripción 2184, con ocasión de la queja presentada por la señora Manary Ríos Mejía, en calidad de representante legal de la sociedad comercial CONTROLTECH CONSULTING GROUP S.A.S.

Analizada la ponencia presentada, el Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores decide, negar la solicitud probatoria, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de esta providencia.

Manifestaron su acuerdo con la anterior decisión los doctores:

Omar Eduardo Mancipe  
Leonardo Varón García  
Enrique Castiblanco Bedoya

Jesús María Peña Bermúdez  
Luis Antonio Alfonso Gutiérrez  
Rafael Franco Ruíz

**4.8 Expediente Disciplinario No. 2019-273**

Rodrigo Molina Grau

Diana Patricia Arévalo Parra  
Jhon Jairo Martínez Quiceno

El Dr. RAFAEL FRANCO RUÍZ, presenta al Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores la ponencia, auto mediante el cual se decide una solicitud de pruebas. Expediente número 2019-273, en el cual se encuentran involucrados los contadores públicos, DIANA PATRICIA ARÉVALO PARRA, identificada con cédula de ciudadanía No. 66.954.054 de Cali y tarjeta profesional No.63.981-T y JHON JAIRO MARTÍNEZ QUICENO, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.460.133 de Bogotá D.C. y tarjeta profesional No. 88.153-T, con ocasión de la queja presentada el señor RODRIGO MOLINA GRAU, en calidad de Representante Legal de la sociedad ASMC INVERSIONES SAS

Analizada la ponencia presentada, el Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores decide, negar la solicitud de pruebas, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de esta providencia.

Manifestaron su acuerdo con la anterior decisión los doctores:

<b>INSPECCIÓN Y VIGILANCIA – TRIBUNAL DISCIPLINARIO</b>	Código: IV-TD-FT-001
	Versión: 1
<b>FORMATO ACTA TRIBUNAL DISCIPLINARIO</b>	Vigencia: 19/12/2014
	Página 1 de 27

**269897**

Omar Eduardo Mancipe  
Leonardo Varón García  
Enrique Castiblanco Bedoya

Jesús María Peña Bermúdez  
Luis Antonio Alfonso Gutiérrez  
Rafael Franco Ruíz

**4.9 Expediente Disciplinario No. 2018-842**

UAE Junta Central de Contadores

Fernando Alberto González Arteaga

El Dr. JESÚS MARÍA PEÑA BERMÚDEZ, presenta al Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores la ponencia, auto de cargos. Expediente número 2018-842, en el cual se encuentra involucrado el contador público, FERNANDO ALBERTO GONZÁLEZ ARTEAGA identificado con cédula de ciudadanía No. 70.119.343 y tarjeta profesional No. 6725-T, con ocasión del informe presentado por el grupo misional de Inspección y Vigilancia de la UAE Junta Central de Contadores.

Analizada la ponencia presentada, el Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores decide, formular cargos al contador público Fernando Alberto González Arteaga, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de esta providencia.

Manifestaron su acuerdo con la anterior decisión los doctores:

Omar Eduardo Mancipe  
Leonardo Varón García  
Enrique Castiblanco Bedoya

Jesús María Peña Bermúdez  
Luis Antonio Alfonso Gutiérrez  
Rafael Franco Ruíz

**4.10 Expediente Disciplinario No. 2018-767**

UAE Junta Central de Contadores

José Fernando García Grajales

El Dr. OMAR EDUARDO MANCIPE SAAVEDRA, presenta al Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores la ponencia auto de cargos. Expediente número 2018-767, en el cual se encuentra involucrado el contador público JOSÉ FERNANDO GARCÍA GRAJALES, identificado con cédula de ciudadanía No. 10.267.819 y tarjeta profesional No. 29524-T, con ocasión del informe presentado por el grupo misional de Inspección y Vigilancia de la UAE Junta Central de Contadores.

Analizada la ponencia presentada, el Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores decide, Formular cargos al contador público JOSÉ FERNANDO GARCÍA GRAJALES, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de esta providencia.

Manifestaron su acuerdo con la anterior decisión los doctores:

Omar Eduardo Mancipe  
Leonardo Varón García  
Enrique Castiblanco Bedoya

Jesús María Peña Bermúdez  
Luis Antonio Alfonso Gutiérrez  
Rafael Franco Ruíz

**4.11 Expediente Disciplinario No. 2018-510**

Olga Lucía Forero F

María Helena Velandia León

El Dr. RAFAEL FRANCO RUÍZ, presenta al Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores la ponencia, auto de cargos. Expediente número 2018-510, en el cual se

*¡Antes de imprimir este documento, piense en el medio ambiente!*

TRD-SE01-SB07

<b>INSPECCIÓN Y VIGILANCIA – TRIBUNAL DISCIPLINARIO</b>	Código: IV-TD-FT-001
	Versión: 1
<b>FORMATO ACTA TRIBUNAL DISCIPLINARIO</b>	Vigencia: 19/12/2014
	Página 1 de 27

**269898**

encuentra involucrada la contadora pública MARÍA HELENA VELANDIA LEÓN, identificada con cédula de ciudadanía N° 51.697.854 expedida en Bogotá DC y tarjeta profesional N° 39.889-T, con ocasión de la queja presentada por la señora OLGA LUCÍA FORERO F., en calidad de Representante Legal del EDIFICIO MILANO PROPIEDAD HORIZONTAL

Analizada la ponencia presentada, el Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores decide, Formular cargos en contra de la contadora pública MARÍA HELENA VELANDIA LEÓN, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de esta providencia.

Manifestaron su acuerdo con la anterior decisión los doctores:

Omar Eduardo Mancipe  
Leonardo Varón García  
Enrique Castiblanco Bedoya

Jesús María Peña Bermúdez  
Luis Antonio Alfonso Gutiérrez  
Rafael Franco Ruíz

#### **4.12 Expediente Disciplinario No. 2018-840**

UAE Junta Central de Contadores

Nelson Rafael Gonzalez Alvarez

El Dr. LEONARDO VARÓN GARCÍA, presenta al Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores la ponencia, auto mediante el cual se decreta nulidad de oficio. Expediente número 2018-840, en el cual se encuentra involucrado el contador público NELSON RAFAEL GONZÁLEZ ÁLVAREZ identificado con cédula de ciudadanía No. 72.291.421 y tarjeta profesional No. 153093-T, con ocasión del informe presentado por el grupo misional de Inspección y Vigilancia de la UAE Junta Central de Contadores.

Analizada la ponencia presentada, el Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores decide, declarar la nulidad de oficio de todo lo actuado desde el auto de Cargos de fecha 13 de febrero de 2020, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de esta providencia.

Manifestaron su acuerdo con la anterior decisión los doctores:

Omar Eduardo Mancipe  
Leonardo Varón García  
Enrique Castiblanco Bedoya

Jesús María Peña Bermúdez  
Luis Antonio Alfonso Gutiérrez  
Rafael Franco Ruíz

#### **4.13 Expediente Disciplinario No. 2018-719**

UAE Junta Central de Contadores

Luz Myriam Fontecha Mateus

El Dr. OMAR EDUARDO MANCIPE SAAVEDRA, presenta al Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores la ponencia, auto mediante el cual se decide solicitud de nulidad, Expediente número 2018-719, en el cual se encuentra involucrada la contadora pública LUZ MYRIAM FONTECHA MATEUS, identificada con cédula de ciudadanía No. 51.716.735 de Bogotá y tarjeta profesional T-14078, con ocasión del grupo misional de Inspección y Vigilancia.

<b>INSPECCIÓN Y VIGILANCIA – TRIBUNAL DISCIPLINARIO</b>	Código: IV-TD-FT-001
	Versión: 1
<b>FORMATO ACTA TRIBUNAL DISCIPLINARIO</b>	Vigencia: 19/12/2014
	Página 1 de 27

**269899**

Analizada la ponencia presentada, el Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores decide, negar por improcedente la solicitud de nulidad, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de esta providencia.

Manifestaron su acuerdo con la anterior decisión los doctores:

Omar Eduardo Mancipe  
Leonardo Varón García  
Enrique Castiblanco Bedoya

Jesús María Peña Bermúdez  
Luis Antonio Alfonso Gutiérrez  
Rafael Franco Ruíz

**4.14 Expediente Disciplinario No. 2019-421**  
ICBF

Armando López Solano  
Gilbert Fabian Tobar Díaz

El Dr. LEONARDO VARÓN GARCÍA, presenta al Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores la ponencia, auto mediante el cual se decide una solicitud de pruebas, en el cual se encuentran involucrados los contadores públicos, GILBERT FABIAN TOBAR DÍAZ identificado con la cédula de ciudadanía No. 94.312.849 y tarjeta profesional No. 77992-T y ARMANDO LÓPEZ SOLANO identificado con la cédula de ciudadanía No.16.728.850 y tarjeta profesional No. 83632-T, con ocasión del informe presentado por la doctora ROCIO GÓMEZ RODRÍGUEZ, en calidad de Jefe de la Oficina de Aseguramiento de la Calidad del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF.

Analizada la ponencia presentada, el Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores decide, decretar la nulidad desde el auto de apertura de Diligencias Previas del 10 de octubre de 2019, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de esta providencia.

Manifestaron su acuerdo con la anterior decisión los doctores:

Omar Eduardo Mancipe  
Leonardo Varón García  
Enrique Castiblanco Bedoya

Jesús María Peña Bermúdez  
Luis Antonio Alfonso Gutiérrez  
Rafael Franco Ruíz

**4.15 Expediente Disciplinario No. 2019-484**  
Elsa Inés Bernal Ríos

Fabián Ricardo Murillo Jácome

El Dr. OMAR EDUARDO MANCIPE SAAVEDRA, presenta al Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores la ponencia, auto mediante el cual se decide una solicitud de nulidad. Expediente número 2019-484, en el cual se encuentra involucrado el contador público, FABIÁN RICARDO MURILLO JÁCOME identificado con cédula de ciudadanía No. 79.903.702 de Bogotá, D.C. y T.P. No. 116373-T, con ocasión de la queja presentada por la señora Elsa Inés Bernal Ríos en calidad de Representante Legal del Conjunto Residencial Ciudad 2 Etapa 4 P.H.

Analizada la ponencia presentada, el Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores decide, Negar por improcedente la solicitud de nulidad, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de esta providencia.

<b>INSPECCIÓN Y VIGILANCIA – TRIBUNAL DISCIPLINARIO</b>	Código: IV-TD-FT-001
	Versión: 1
<b>FORMATO ACTA TRIBUNAL DISCIPLINARIO</b>	Vigencia: 19/12/2014
	Página 1 de 27

269900

Manifestaron su acuerdo con la anterior decisión los doctores:

Omar Eduardo Mancipe  
Leonardo Varón García  
Enrique Castiblanco Bedoya

Jesús María Peña Bermúdez  
Luis Antonio Alfonso Gutiérrez  
Rafael Franco Ruíz

**4.16 Expediente Disciplinario No. 2020-054**

Miguel Fernando Vega Rodríguez

Silva Londoño & Asociados  
Leidy Marcela Plazas Parra

El Dr. LEONARDO VARÓN GARCÍA, presenta al Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores la ponencia, auto de vinculación. Expediente número 2020-054, en el cual se encuentra involucrada la contadora pública, LEIDY MARCELA PLAZAS PARRA identificada con cédula de ciudadanía No 1.032.390.087 y tarjeta profesional No 150.501-T y la firma de contadores SILVA LONDOÑO & ASOCIADOS identificada con NIT 900.336.987-1y No de inscripción No. 2239, con ocasión la queja presentada por la sociedad GARZÓN Y ECHAVARRÍA SAS en calidad de quejosa.

Analizada la ponencia presentada, el Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores decide, Ordenar la vinculación de la sociedad contable SILVA LONDOÑO & ASOCIADOS, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de esta providencia.

Manifestaron su acuerdo con la anterior decisión los doctores:

Omar Eduardo Mancipe  
Leonardo Varón García  
Enrique Castiblanco Bedoya

Jesús María Peña Bermúdez  
Luis Antonio Alfonso Gutiérrez  
Rafael Franco Ruíz

No asiste el doctor César Augusto Martínez Ariza

**4.17 Expediente Disciplinario No. 2019-360**

Superintendencia Nacional de Salud

Carlos Augusto Pinilla Galeano  
María Elisa Olaya Peña

El Dr. LEONARDO VARÓN GARCÍA, presenta al Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores la ponencia, auto de vinculación. Expediente número 2019-360, en el cual se encuentran involucrados los contadores públicos, CARLOS AUGUSTO PINILLA GALEANO y MARÍA ELISA OLAYA PEÑA identificada con cedula de ciudadanía No. 66.802.460 y Tarjeta Profesional No. 111.067-T, con ocasión del informe presentado por el doctor Fabio Aristizábal Ángel en calidad de Superintendente Nacional de Salud

Analizada la ponencia presentada, el Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores decide, Ordenar la vinculación de la contadora pública MARÍA ELISA OLAYA PEÑA, de Conformidad Con lo expuesto en la parte motiva de esta providencia.

Manifestaron su acuerdo con la anterior decisión los doctores:

<b>INSPECCIÓN Y VIGILANCIA – TRIBUNAL DISCIPLINARIO</b>	Código: IV-TD-FT-001
	Versión: 1
<b>FORMATO ACTA TRIBUNAL DISCIPLINARIO</b>	Vigencia: 19/12/2014
	Página 1 de 27

269901

Omar Eduardo Mancipe  
Leonardo Varón García  
Enrique Castiblanco Bedoya

Jesús María Peña Bermúdez  
Luis Antonio Alfonso Gutiérrez  
Rafael Franco Ruíz

No asiste el doctor César Augusto Martínez Ariza

**4.18 Expediente Disciplinario No. 2016-245**  
DIAN

José Humberto Reyes Vivas

El Dr. OMAR EDUARDO MANCIPE SAAVEDRA, presenta al Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores la ponencia, fallo absolutorio. Expediente número 2016-245, en el cual se encuentra involucrado el contador público JOSÉ HUMBERTO REYES VIVAS identificado con cédula de ciudadanía N° 19.298.477 de Bogotá, D.C. y tarjeta profesional N° 34129-T, con ocasión del informe presentado por el doctor LUIS BILL CÉSPEDES GARCÍA, en calidad de Subdirector de Gestión de Fiscalización Tributaria de la DIAN.

Analizada la ponencia presentada, el Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores decide, Absolver de responsabilidad disciplinaria a el contador público JOSÉ HUMBERTO REYES VIVAS, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de esta providencia.

Manifestaron su acuerdo con la anterior decisión los doctores:

Omar Eduardo Mancipe  
Leonardo Varón García  
Enrique Castiblanco Bedoya

Jesús María Peña Bermúdez  
Luis Antonio Alfonso Gutiérrez  
Rafael Franco Ruíz

**4.19 Expediente Disciplinario No. 2018-157**  
Jaime Izasa Nieto

Guillermo Rojas Rojas  
Marcos Leyva Cardozo

El Dr. RAFAEL FRANCO RUÍZ, presenta al Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores la ponencia auto de terminación. Expediente número 2018-157, en el cual se encuentran involucrados los contadores públicos GUILLERMO ROJAS ROJAS, identificado con cédula de ciudadanía No. 93.118.187 y tarjeta profesional No.18652-T y MARCOS LEYVA CARDOZO, identificado con cédula de ciudadanía No. 93.117.962 y tarjeta profesional No.57671-T, con ocasión de la queja presentada por el señor JAIME IZASA NIETO, en calidad de miembro de la Asociación de Usuarios del Distrito de Adecuación de Tierras de los Ríos Coello y Cucuana – USOCOELLO

Analizada la ponencia presentada, el Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores decide, Ordenar la terminación del proceso disciplinario 2018-157, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de esta providencia.

Manifestaron su acuerdo con la anterior decisión los doctores:

<b>INSPECCIÓN Y VIGILANCIA – TRIBUNAL DISCIPLINARIO</b>	Código: IV-TD-FT-001
	Versión: 1
<b>FORMATO ACTA TRIBUNAL DISCIPLINARIO</b>	Vigencia: 19/12/2014
	Página 1 de 27

269902

Omar Eduardo Mancipe  
Leonardo Varón García  
Enrique Castiblanco Bedoya

Jesús María Peña Bermúdez  
Luis Antonio Alfonso Gutiérrez  
Rafael Franco Ruíz

**4.20 Expediente Disciplinario No. 2018-728**  
DIAN

Cindy Lorena Arenas Ibáñez

El Dr. OMAR EDUARDO MANCIPE SAAVEDRA, presenta al Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores la ponencia, auto de terminación. Expediente número 2018-728, en el cual se encuentra involucrada la contadora pública, CINDY LORENA ARENAS IBÁÑEZ identificada con Cédula de Ciudadanía No. 1.091.659.662 de Ocaña, Norte de Santander y T.P. No. 178979-T, con ocasión del informe presentado por la señora LEYDY MARÍA HERNÁNDEZ SOLANO, jefe GIT de Auditoría Tributaria I de la Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Bucaramanga.

Analizada la ponencia presentada, el Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores decide, Ordenar la terminación del proceso disciplinario No. 2018-728, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de esta providencia.

Manifestaron su acuerdo con la anterior decisión los doctores:

Omar Eduardo Mancipe  
Leonardo Varón García  
Enrique Castiblanco Bedoya

Jesús María Peña Bermúdez  
Luis Antonio Alfonso Gutiérrez  
Rafael Franco Ruíz

En contra de la decisión el doctor Rafael Franco Ruíz  
César Augusto Martínez Ariza

**4.21 Expediente Disciplinario No. 2019-026**  
UAE Junta Central de Contadores

María Cecilia Garzón Chaves

El Dr. ENRIQUE CASTIBLANCO BEDOYA, presenta al Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores la ponencia, auto de archivo. Expediente número 2019-026, en el cual se encuentra involucrada la contadora pública MARÍA CECILIA GARZÓN CHAVEZ (Q.D.E.P) identificada con la cédula de ciudadanía 36.145.957 expedida en Neiva Huila y Tarjeta Profesional No 1969-T, con ocasión del informe presentado por el grupo misional de Inspección y Vigilancia de la UAE Junta Central de Contadores.

Analizada la ponencia presentada, el Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores decide, Ordenar la terminación de la investigación disciplinaria dentro del expediente No. 2019-026, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de esta providencia.

Manifestaron su acuerdo con la anterior decisión los doctores:

Omar Eduardo Mancipe  
Leonardo Varón García  
Enrique Castiblanco Bedoya

Jesús María Peña Bermúdez  
Luis Antonio Alfonso Gutiérrez  
Rafael Franco Ruíz



<b>INSPECCIÓN Y VIGILANCIA – TRIBUNAL DISCIPLINARIO</b>	Código: IV-TD-FT-001
	Versión: 1
<b>FORMATO ACTA TRIBUNAL DISCIPLINARIO</b>	Vigencia: 19/12/2014
	Página 1 de 27

269903

No asiste el doctor César Augusto Martínez Ariza

**4.22 Expediente Disciplinario No. 2019-055**

UAE Junta Central de Contadores

Mary Arévalo De Pontón

El Dr. JESÚS MARÍA PEÑA BERMÚDEZ, presenta al Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores la ponencia, auto de terminación. Expediente número 2019-055, en el cual se encuentra involucrada la contadora pública MARY ARÉVALO DE PONTÓN, identificada con cedula de ciudadanía No. 41.350.299 de Bogotá D.C., y T.P. 13854-T, con ocasión del informe presentado por el grupo misional de Inspección y Vigilancia de la UAE Junta Central de Contadores.

Analizada la ponencia presentada, el Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores decide, Ordenar la terminación del proceso disciplinario No. 2019-055, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de esta providencia.

Manifestaron su acuerdo con la anterior decisión los doctores:

Omar Eduardo Mancipe  
Leonardo Varón García  
Rafael Franco Ruíz

Enrique Castiblanco Bedoya  
Luis Antonio Alfonso Gutiérrez  
Jesús María Peña Bermúdez

No asiste el doctor César Augusto Martínez Ariza

**4.23 Expediente Disciplinario No. 2018-210**

Camilo Andrés Estrada Charris

Edy Hernando Rodríguez Castillo  
Luis Miguel Cipagauta Díaz

EL Dr. ENRIQUE CASTIBLANCO BEDOYA, presenta al Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores la ponencia, auto de terminación, Expediente número 2018-210, en el cual se encuentran involucrados los contadores públicos EDY HERNANDO RODRÍGUEZ CASTILLO identificado con cédula de ciudadanía 79.542.077 de Bogotá y tarjeta profesional 174537-T y LUIS MIGUEL CIPAGAUTA DÍAZ, identificado con cédula de ciudadanía 1.010.186.256 de Bogotá y tarjeta profesional 188923-T, con ocasión de la queja presentada por el señor Camilo Andrés Estrada Charris en calidad de quejoso

Analizada la ponencia presentada, el Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores decide, ordenar la terminación del proceso disciplinario con radicado No. 2018-210, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de esta providencia.

Manifestaron su acuerdo con la anterior decisión los doctores:

Omar Eduardo Mancipe  
Leonardo Varón García  
Rafael Franco Ruíz

Jesús María Peña Bermúdez  
Luis Antonio Alfonso Gutiérrez  
Jesús María Peña Bermúdez

No asiste el doctor César Augusto Martínez Ariza

**4.24 Expediente Disciplinario No. 2019-348**

*¡Antes de imprimir este documento, piense en el medio ambiente!*

TRD-SE01-SB07

<b>INSPECCIÓN Y VIGILANCIA – TRIBUNAL DISCIPLINARIO</b>	Código: IV-TD-FT-001
	Versión: 1
<b>FORMATO ACTA TRIBUNAL DISCIPLINARIO</b>	Vigencia: 19/12/2014
	Página 1 de 27

269904

DIAN

Roque Jose Benito Bincos

El Dr. JESÚS MARÍA PEÑA BERMÚDEZ, presenta al Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores la ponencia, auto de terminación. Expediente número 2019-348, en el cual se encuentra involucrado el contador público ROQUE JOSE BENITO BINCOS, identificado con cédula de ciudadanía No. 17.177.629 de Ibagué y tarjeta profesional No. 8470-T, con ocasión del informe presentado por la señora Zamira Salcedo Castrillón, Jefe División Gestión de Fiscalización de la DIAN.

Analizada la ponencia presentada, el Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores decide, Ordenar la terminación del proceso disciplinario No. 2019-348, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de esta providencia.

Manifestaron su acuerdo con la anterior decisión los doctores:

Omar Eduardo Mancipe  
Leonardo Varón García  
Enrique Castiblanco Bedoya

Jesús María Peña Bermúdez  
Luis Antonio Alfonso Gutiérrez  
Rafael Franco Ruíz

No asiste el doctor César Augusto Martínez Ariza

#### 4.25 Expediente Disciplinario No. 2019-037

UAE Junta Central de Contadores

Angélica María Pacanchique Alvarado

El Dr. JESÚS MARÍA PEÑA BERMÚDEZ, presenta al Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores la ponencia, auto de terminación. Expediente número 2019-037, en el cual se encuentra involucrada la contadora pública ANGÉLICA MARÍA PACANCHIQUE ALVARADO, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.445.967 de Bogotá D.C., y T.P. 139844-T, con ocasión del informe presentado por el grupo misional de Inspección y Vigilancia de la UAE Junta Central de Contadores.

Analizada la ponencia presentada, el Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores decide, Ordenar la terminación del proceso disciplinario con radicado No. 2019-037, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de esta providencia.

Manifestaron su acuerdo con la anterior decisión los doctores:

Omar Eduardo Mancipe  
Leonardo Varón García  
Enrique Castiblanco Bedoya

Jesús María Peña Bermúdez  
Luis Antonio Alfonso Gutiérrez  
Rafael Franco Ruíz

No asiste el doctor César Augusto Martínez Ariza

#### 4.26 Expediente Disciplinario No. 2018-530

Eduardo Solís Lemos

Juan Pablo Hernández Benavidez

El Dr. JESÚS MARÍA PEÑA BERMÚDEZ, presenta al Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores la ponencia, auto de terminación. Expediente número 2018-

*¡Antes de imprimir este documento, piense en el medio ambiente!*

TRD-SE01-SB07

<b>INSPECCIÓN Y VIGILANCIA – TRIBUNAL DISCIPLINARIO</b>	Código: IV-TD-FT-001
	Versión: 1
<b>FORMATO ACTA TRIBUNAL DISCIPLINARIO</b>	Vigencia: 19/12/2014
	Página 1 de 27

269905

530, en el cual se encuentra involucrado el contador público JUAN PABLO HERNÁNDEZ BENAVIDEZ identificado con cédula de ciudadanía 94.323.086 de Palmira y T.P. No. 81307-T, con ocasión de la queja presentada por el señor Eduardo Solís Lemos en calidad de quejosos.

Analizada la ponencia presentada, el Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores decide, Ordenar la terminación del proceso disciplinario 2018-530, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de esta providencia.

Manifestaron su acuerdo con la anterior decisión los doctores:

Omar Eduardo Mancipe  
Leonardo Varón García  
Enrique Castiblanco Bedoya

Jesús María Peña Bermúdez  
Luis Antonio Alfonso Gutiérrez  
Rafael Franco Ruíz

No asiste el doctor César Augusto Martínez Ariza

**4.27 Expediente Disciplinario No. 2018-854**  
DIAN

Astrid Julieth Rozo Romero

El Dr. JESÚS MARÍA PEÑA BERMÚDEZ, presenta al Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores la ponencia, auto de archivo. Expediente número 2018-854, en el cual se encuentra involucrada la contadora pública ASTRID JULIETH ROZO ROMERO, identificada con cédula de ciudadanía No. 53.121.575 y Tarjeta profesional No. 170536-T, con ocasión del informe presentado el señor RAMON ALBERTO ARIZA ARIZA, en calidad de Jefe de División de Gestión de Fiscalización de la DIAN.

Analizada la ponencia presentada, el Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores decide, Ordenar el archivo del Expediente Disciplinario No. 2018-854, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de esta providencia.

Manifestaron su acuerdo con la anterior decisión los doctores:

Omar Eduardo Mancipe  
Leonardo Varón García  
Enrique Castiblanco Bedoya

Jesús María Peña Bermúdez  
Luis Antonio Alfonso Gutiérrez  
Rafael Franco Ruíz

No asiste el doctor César Augusto Martínez Ariza

Siendo las 10:30 am ingresa a la sesión el dignatario César Augusto Martínez Ariza

**4.28 Expediente Disciplinario No. 2018-297**  
Héctor Gabriel Ortiz Ramírez

Roosevelt De Jesús Manco Urrego

El Dr. CÉSAR AUGUSTO MARTINEZ ARIZA, presenta al Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores la ponencia, auto de terminación. Expediente número 2018-297, en el cual se encuentra involucrado el contador público, ROOSEVELT DE JESÚS MANCO URREGO, identificado con la cédula de ciudadanía No. 70.118.234 y tarjeta

<b>INSPECCIÓN Y VIGILANCIA – TRIBUNAL DISCIPLINARIO</b>	Código: IV-TD-FT-001
	Versión: 1
<b>FORMATO ACTA TRIBUNAL DISCIPLINARIO</b>	Vigencia: 19/12/2014
	Página 1 de 27

269906

profesional No. 66711-T, con ocasión de la queja presentada por el Abogado Héctor Gabriel Ortiz Ramírez, en calidad de apoderado de la señora Marinelfi Ramírez Guzmán.

Analizada la ponencia presentada, el Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores decide, Ordenar la terminación del proceso disciplinario No. 2018-297, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de esta providencia.

Manifestaron su acuerdo con la anterior decisión los doctores:

Omar Eduardo Mancipe  
Leonardo Varón García  
Enrique Castiblanco Bedoya  
César Augusto Martínez Ariza

Jesús María Peña Bermúdez  
Luis Antonio Alfonso Gutiérrez  
Rafael Franco Ruíz

**4.29 Expediente Disciplinario No. 2017-200**

Hermencia Espitia Pérez

Cruz Delia Mendoza De Pulgarín

El Dr. OMAR EDUARDO MANCIPE SAAVEDRA, presenta al Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores la ponencia, recurso de reposición contra un auto de terminación del proceso disciplinario. Expediente número 2017-200, en el cual se encuentra involucrada la contadora pública CRUZ DELIA MENDOZA DE PULGARÍN identificada con C.C. 51.569.562 de Bogotá D.C., T.P. 66966-T. con ocasión de la queja presentada por la señora HERMENCIA ESPITIA PÉREZ en calidad de quejosa.

Analizada la ponencia presentada, el Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores decide, No reponer la decisión contenida en el Auto de fecha 6 de agosto de 2020, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de esta providencia.

Manifestaron su acuerdo con la anterior decisión los doctores:

Omar Eduardo Mancipe  
Leonardo Varón García  
Enrique Castiblanco Bedoya  
César Augusto Martínez Ariza

Jesús María Peña Bermúdez  
Luis Antonio Alfonso Gutiérrez  
Rafael Franco Ruíz

**4.30 Expediente Disciplinario No. 2017-330**

Ana Del Carmen Corredor Rojas

Libia Rocío Molano Osorio

El Dr. ENRIQUE CASTIBLANCO BEDOYA, presenta al Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores la ponencia, auto de terminación. Expediente número 2017-330, en el cual se encuentra involucrada la contadora pública LIBIA ROCÍO MOLANO OSORIO identificada con la cédula de ciudadanía N° 32.731.812 de Barranquilla, y Tarjeta Profesional N° 66972-T, con ocasión de la queja presentada por la señora ANA DEL CARMEN CORREDOR ROJAS actuando en calidad de administradora y Representante legal del EDIFICIO COMPLEJO ARQUITECTÓNICO CONIDEC "CAC"

Analizada la ponencia presentada, el Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores decide, Ordenar la terminación del proceso disciplinario No. 2017-330, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de esta providencia.

*¡Antes de imprimir este documento, piense en el medio ambiente!*

TRD-SE01-SB07

<b>INSPECCIÓN Y VIGILANCIA – TRIBUNAL DISCIPLINARIO</b>	Código: IV-TD-FT-001
	Versión: 1
<b>FORMATO ACTA TRIBUNAL DISCIPLINARIO</b>	Vigencia: 19/12/2014
	Página 1 de 27

269907

Manifestaron su acuerdo con la anterior decisión los doctores:

Omar Eduardo Mancipe  
Leonardo Varón García  
Enrique Castiblanco Bedoya  
César Augusto Martínez Ariza

Jesús María Peña Bermúdez  
Luis Antonio Alfonso Gutiérrez  
Rafael Franco Ruíz

**4.31 Expediente Disciplinario No. 2017-101**

UAE Junta Central de Contadores

Liliana Cañón Hernández

El Dr. LEONARDO VARÓN GARCÍA, presenta al Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores la ponencia, auto de terminación. Expediente número 2017-101, en el cual se encuentra involucrada la contadora pública LILIANA CAÑÓN HERNÁNDEZ, identificada con Cédula de Ciudadanía No. 52.964.678 de Bogotá D.C, y portadora de la Tarjeta Profesional N° 129927-T, con ocasión del informe presentado por el grupo misional de Inspección y Vigilancia de la UAE Junta Central de Contadores.

Analizada la ponencia presentada, el Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores decide, Ordenar la terminación del proceso disciplinario No. 2017-101, de conformidad con lo expuesto la parte motiva de esta providencia.

Manifestaron su acuerdo con la anterior decisión los doctores:

Omar Eduardo Mancipe  
Leonardo Varón García  
Enrique Castiblanco Bedoya  
César Augusto Martínez Ariza

Jesús María Peña Bermúdez  
Luis Antonio Alfonso Gutiérrez  
Rafael Franco Ruíz

**4.32 Expediente Disciplinario No. 2018-135**

Lina María Avendaño Medina

John Alexander Rubiano Pulido

El Dr. CÉSAR AUGUSTO MARTÍNEZ ARIZA, presenta al Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores la ponencia, auto de terminación. Expediente número 2018-135, en el cual se encuentra involucrado el contador público JOHN ALEXANDER RUBIANO PULIDO identificado con cédula de ciudadanía No. 1.033.680.982 de Bogotá, D.C, y portador de la T.P. No. 201973-T, con ocasión de la queja presentada por la señora LINA MARÍA AVENDAÑO MEDINA, en calidad de Gerente General del OUTSOURCING ASOCIADOS COLOMBIA S.A.S.

Analizada la ponencia presentada, el Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores decide, Ordenar la terminación del proceso disciplinario No. 2018-135, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de esta providencia.

Manifestaron su acuerdo con la anterior decisión los doctores:

Omar Eduardo Mancipe  
Leonardo Varón García  
Enrique Castiblanco Bedoya

Jesús María Peña Bermúdez  
Luis Antonio Alfonso Gutiérrez  
Rafael Franco Ruíz

*¡Antes de imprimir este documento, piense en el medio ambiente!*

TRD-SE01-SB07

<b>INSPECCIÓN Y VIGILANCIA – TRIBUNAL DISCIPLINARIO</b>	Código: IV-TD-FT-001
	Versión: 1
<b>FORMATO ACTA TRIBUNAL DISCIPLINARIO</b>	Vigencia: 19/12/2014
	Página 1 de 27

269908

César Augusto Martínez Ariza

**4.33 Expediente Disciplinario No. 2018-059B**

Adela Maritza Cerón Bastidas

Edinson Javier Cuaran Loza

El Dr. ENRIQUE CASTIBLANCO BEDOYA, presenta al Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores la ponencia, auto de terminación. Expediente número 2018-059B, en el cual se encuentra involucrado el contador público EDINSON JAVIER CUARAN LOZA, identificado con la cédula de ciudadanía No. 15.572.111 de Puerto Caicedo Putumayo, y tarjeta profesional No. 210016-T, con ocasión de la queja presentada la señora ADELA MARITZA CERON BASTIDAS en calidad de Presidente Ejecutiva Encargada de la Cámara de Comercio de Pasto.

Analizada la ponencia presentada, el Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores decide, Ordenar la terminación del proceso disciplinario No. 2018-059-B. de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de esta providencia.

Manifestaron su acuerdo con la anterior decisión los doctores:

Omar Eduardo Mancipe  
Leonardo Varón García  
Enrique Castiblanco Bedoya  
César Augusto Martínez Ariza

Jesús María Peña Bermúdez  
Luis Antonio Alfonso Gutiérrez  
Rafael Franco Ruíz

**4.34 Expediente Disciplinario No. 2018-059D**

Adela Maritza Cerón Bastidas

Geny Smit Rosero Betancourt

El Dr. ENRIQUE CASTIBLANCO BEDOYA, presenta al Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores la ponencia, auto de terminación. Expediente número 2018-059D, en el cual se encuentra involucrado el contador público GENY SMIT ROSERO BETANCOURT, identificado con la cédula de ciudadanía No. 30.743.128 de Pasto – Nariño, y tarjeta profesional No. 79266-T, con ocasión de la queja presentada por la señora ADELA MARITZA CERON BASTIDAS en calidad de Presidente Ejecutiva Encargada de la Cámara de Comercio de Pasto.

Analizada la ponencia presentada, el Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores decide, Ordenar la terminación del proceso disciplinario No. 2018-059-B. de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de esta providencia.

Manifestaron su acuerdo con la anterior decisión los doctores:

Omar Eduardo Mancipe  
Leonardo Varón García  
Enrique Castiblanco Bedoya  
César Augusto Martínez Ariza

Jesús María Peña Bermúdez  
Luis Antonio Alfonso Gutiérrez  
Rafael Franco Ruíz

**4.35 Expediente Disciplinario No. 2018-059C**

Adela Maritza Cerón Bastidas

Federico Apolinar Guastar Farieta

*¡Antes de imprimir este documento, piense en el medio ambiente!*

TRD-SE01-SB07

<b>INSPECCIÓN Y VIGILANCIA – TRIBUNAL DISCIPLINARIO</b>	Código: IV-TD-FT-001
	Versión: 1
<b>FORMATO ACTA TRIBUNAL DISCIPLINARIO</b>	Vigencia: 19/12/2014
	Página 1 de 27

269909

El Dr. ENRIQUE CASTIBLANCO BEDOYA, presenta al Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores la ponencia, auto de terminación. Expediente número 2018-059C, en el cual se encuentra involucrado el contador público FEDERICO APOLINAR GUASTAR FARIETA, identificado con la cédula de ciudadanía No. 12.748.901 de Pasto - Nariño, y tarjeta profesional No. 122783-T, con ocasión de la queja presentada la señora ADELA MARITZA CERON BASTIDAS en calidad de Presidente Ejecutiva Encargada de la Cámara de Comercio de Pasto.

Analizada la ponencia presentada, el Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores decide, Ordenar la terminación del proceso disciplinario No. 2018-059C. de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de esta providencia.

Manifestaron su acuerdo con la anterior decisión los doctores:

Omar Eduardo Mancipe  
Leonardo Varón García  
Enrique Castiblanco Bedoya  
César Augusto Martínez Ariza

Jesús María Peña Bermúdez  
Luis Antonio Alfonso Gutiérrez  
Rafael Franco Ruíz

#### 4.36 Expediente Disciplinario No. 2018-026

UAE Junta Central de Contadores

José Plinio Cerón Gómez

El Dr. ENRIQUE CASTIBLANCO BEDOYA, presenta al Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores la ponencia, auto de terminación. Expediente número 2018-026, en el cual se encuentra involucrado el contador público, JOSÉ PLINIO CERÓN GÓMEZ, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 19.200.417 de Bogotá D.C y Tarjeta Profesional No. 35882-T, con ocasión del informe presentado por el grupo misional de Inspección y Vigilancia de la UAE Junta Central de Contadores.

Analizada la ponencia presentada, el Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores decide, Ordenar la terminación del proceso disciplinario No. 2018-026, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de esta providencia.

Manifestaron su acuerdo con la anterior decisión los doctores:

Omar Eduardo Mancipe  
Leonardo Varón García  
Enrique Castiblanco Bedoya  
César Augusto Martínez Ariza

Jesús María Peña Bermúdez  
Luis Antonio Alfonso Gutiérrez  
Rafael Franco Ruíz

#### 4.37 Expediente Disciplinario No. 2018-049

UAE Junta Central de Contadores

Enrique Chaves Camacho

El Dr. ENRIQUE CASTIBLANCO BEDOYA, presenta al Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores la ponencia, auto de terminación. Expediente número 2018-049, en el cual se encuentra involucrado el contador público ENRIQUE CHAVES CAMACHO identificado con cédula de ciudadanía No. 79.334.300 de Bogotá D.C y tarjeta profesional No. 27235-T, con ocasión del informe presentado por el grupo misional de Inspección y Vigilancia de la UAE Junta Central de Contadores

*¡Antes de imprimir este documento, piense en el medio ambiente!*

TRD-SE01-SB07

<b>INSPECCIÓN Y VIGILANCIA – TRIBUNAL DISCIPLINARIO</b>	Código: IV-TD-FT-001
	Versión: 1
<b>FORMATO ACTA TRIBUNAL DISCIPLINARIO</b>	Vigencia: 19/12/2014
	Página 1 de 27

269910

Analizada la ponencia presentada, el Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores decide, Ordenar la terminación del proceso disciplinario No. 2018-049, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de esta providencia.

Manifestaron su acuerdo con la anterior decisión los doctores:

Omar Eduardo Mancipe  
Leonardo Varón García  
Enrique Castiblanco Bedoya  
César Augusto Martínez Ariza

Jesús María Peña Bermúdez  
Luis Antonio Alfonso Gutiérrez  
Rafael Franco Ruíz

## OTROS

### Ponencias analizadas pero retiradas para modificaciones

#### 4.1 Expediente Disciplinario No. 2019-200

Gustavo Adolfo Flórez Nieto

Claudia Marcela Rodríguez Díaz  
Raúl Josías Cuero Valencia  
Crowe Horwath Co S.A.

El Dr. RAFAEL FRANCO RUÍZ, presenta al Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores presenta ponencia en el Expediente número 2019-200, en el cual se encuentran involucrados los contadores públicos CLAUDIA MARCELA RODRÍGUEZ DÍAZ, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.854.723 y tarjeta profesional No. 125250, RAÚL JOSÍAS CUERO VALENCIA, identificado con cédula de ciudadanía No. 16.664.173 y tarjeta profesional No. 21042 y la sociedad prestadora de servicios propios de la ciencia contable CROWE HORWATH CO S.A., con ocasión de la queja presentada por el señor GUSTAVO ADOLFO FLÓREZ NIETO en calidad de quejoso.

Analizada la ponencia presentada, el ponente decide devolver para un mayor análisis y modificaciones.

#### 4.2 Expediente Disciplinario No. 2019-225

Cruz Mary Rojas Bustamante

Dany Yicela Flórez Álvarez

El Dr. RAFAEL FRANCO RUÍZ, presenta al Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores presenta ponencia en el Expediente número 2019-225, en el cual se encuentra involucrada la contadora pública DANY YICELA FLÓREZ ÁLVAREZ, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.017.218.608 y tarjeta profesional No. 222831-T., con ocasión de la queja presentada por la señora CRUZ MARY ROJAS BUSTAMANTE, en calidad de representante legal de la CORPORACIÓN DE PROFESIONALES CATÓLICOS

Analizada la ponencia presentada, el ponente decide devolver para un mayor análisis y modificaciones.



<b>INSPECCIÓN Y VIGILANCIA – TRIBUNAL DISCIPLINARIO</b>	Código: IV-TD-FT-001
	Versión: 1
<b>FORMATO ACTA TRIBUNAL DISCIPLINARIO</b>	Vigencia: 19/12/2014
	Página 1 de 27

269911

**4.3 Expediente Disciplinario No. 2019-157**

Julio Sánchez

Viki Constanza Manrique Díaz

El Dr. RAFAEL FRANCO RUÍZ, presenta al Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores presenta ponencia en el Expediente número 2019-157, en el cual se encuentra involucrada la contadora pública VIKI CONSTANZA MANRIQUE DÍAZ, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.433.585 y tarjeta profesional No. 114833-T, con ocasión de la queja presentada por el señor JULIO SÁNCHEZ, en calidad de copropietario de la AGRUPACIÓN DE VIVIENDA MANZANA SEIS URBANIZACIÓN VILLA DEL PINAR P.H.

Analizada la ponencia presentada, el ponente decide devolver para un mayor análisis y modificaciones.

**4.4 Expediente Disciplinario No. 2019-140**

UAE Junta Central de Contadores

Angélica Roca Molina

El Dr. RAFAEL FRANCO RUÍZ, presenta al Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores presenta ponencia en el Expediente número 2019-140, en el cual se encuentra involucrada la contadora pública ANGÉLICA ROCA MOLINA, identificada con cédula de ciudadanía No. 55.228.838 y tarjeta profesional No. 155407-T, con ocasión del informe presentado por la Oficina de Registro e Inscripción Profesional de la U.A.E. Junta Central de Contadores,

Analizada la ponencia presentada, el ponente decide devolver para un mayor análisis y modificaciones.

**QUINTO PUNTO**

**PROPOSICIONES Y VARIOS**

Durante la sesión se trataron diferentes temas a saber:

El dignatario Leonardo Varón García, remite una propuesta que realizó con su equipo de trabajo a efectos de poder definir un instrumento para la graduación de la sanción, y sugiere que sea revisado por todos para llegar a una línea frente a este tema. Un resumen del mismo incluye lo siguiente:

CRITERIOS	DEFINICIÓN	EJEMPLOS	Agravar	Atenuar
1. Daño o peligro generado a los intereses jurídicos tutelados.	Comprobar el daño que tuvo la sociedad por la conducta del disciplinado.	a) Sanciones impuestas por la DIAN y/o Entes de Control (Contralorías, Superintendencias...) b) Pagos a terceros ocasionados por el incumplimiento contractual		
2. Beneficio económico obtenido por el infractor para sí o a favor de un tercero.	De acuerdo con el proceso, se logra comprobar un favorecimiento para sí o para otro, aprovechando el conocimiento técnico que se posee	a) Aprovechando sus conocimientos, sustraen dineros en su favor. b) Hacer descuentos por medio de libranza, pagando el valor completo al banco sin descontar a sí mismo. c) Obtener clientes o negocios usando información de un tercero.		

*¡Antes de imprimir este documento, piense en el medio ambiente!*

TRD-SE01-SB07

<b>INSPECCIÓN Y VIGILANCIA – TRIBUNAL DISCIPLINARIO</b>	Código: IV-TD-FT-001
	Versión: 1
<b>FORMATO ACTA TRIBUNAL DISCIPLINARIO</b>	Vigencia: 19/12/2014
	Página 1 de 27

269912

3. Reincidencia en la comisión de la infracción.	Verificar antecedentes del profesional	a) Haber sido sancionado anteriormente por la JCC. b) Haber sido sancionado penalmente por hechos relacionados con la profesión o con delitos de fraude, corrupción o similares. c) haber sido sancionado por otra entidad (procuraduría, contraloría, DIAN) en procesos diferentes al investigado.		
4. Resistencia, negativa u obstrucción a la acción investigadora o de supervisión.	No aportar material probatorio pese a las múltiples solicitudes.	a) Postergar repetitivamente visitas administrativas, negar pruebas (ante el ente investigador)		
5. Utilización de medios fraudulentos o utilización de persona interpuesta para ocultar la infracción u ocultar sus efectos.	Comprobar si aprovechando su conocimiento, falsifican información y/o documentos para ocultar su falta,	a) Usar cheques falsos, b) Alterar información financiera c) Manipular a un tercero (secretarías, auxiliares contables) para que oculte la falta		
6. Grado de prudencia y diligencia con que se hayan atendido los deberes o se hayan aplicado las <b>normas legales</b> pertinentes.	Con qué cuidado presentó o dejó de realizar la tarea para la cual fue contratado	a) Desconocimiento en su trabajo de las Normas de Contabilidad e Información Financiera o el Régimen de Contabilidad Pública, aplicables en Colombia. b) Desconocimiento en su trabajo de las Normas de Aseguramiento aplicables en Colombia al momento de desempeñar su trabajo como revisor fiscal al dictamina estados financieros. d) No observancia de las funciones establecidas en la legislación para los revisores fiscales. e) Presentación de declaraciones tributarias sin el soporte adecuado, o que las mismas no se extraigan de los libros de contabilidad o de la conciliación con los mismos.		
7. Renuencia o desacato en el cumplimiento de las órdenes impartidas por la autoridad competente.	Comprobar que no se atendió a solicitudes y requerimientos del contratante o de Entes de control	a) Incumplir funciones a pesar de requerimientos reiterados del contratante b) No devolver documentos contables a pesar de ser requeridos y haber finalizado vínculos contractuales o laborales c) No acatar solicitudes de los órganos de control y vigilancia (superintendencias y contralorías...)		
8. Reconocimiento o aceptación expresa de la infracción antes del decreto de pruebas.	Si en la versión libre antes de decretar pruebas el disciplinado acepta la responsabilidad en la comisión de la falta	a) Verificar escritos con aceptación de la conducta por parte del disciplinado		

La propuesta del dignatario quedará en ser analizada por el tribunal, para determinar la viabilidad de la misma.

El dignatario Enrique Castiblanco manifiesta que en enero del año 2021 tendrá su periodo de vacaciones.

El dignatario Omar Mancipe indica la necesidad de realizar un proceso de socialización donde se aclare que las funciones de la dirección de la Junta Central de Contadores son diferentes a las funciones disciplinarias asignadas por la ley al Tribunal Disciplinario.

*¡Antes de imprimir este documento, piense en el medio ambiente!*

TRD-SE01-SB07

<b>INSPECCIÓN Y VIGILANCIA – TRIBUNAL DISCIPLINARIO</b>	Código: IV-TD-FT-001
	Versión: 1
<b>FORMATO ACTA TRIBUNAL DISCIPLINARIO</b>	Vigencia: 19/12/2014
	Página 1 de 27

269913

Finamente, se propone realizar una sesión extraordinaria el 26 de noviembre de 2020.

Siendo las 11:50 am, se da por concluida la sesión ordinaria número 2134 del 5 de noviembre de 2020.

  
**CESAR AUGUSTO MARTÍNEZ ARIZA**  
Presidente Tribunal Disciplinario

  
**JUAN CAMILO RAMÍREZ LÓPEZ**  
Secretario del Tribunal Disciplinario